

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.659/2014

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2014, acordó aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos del Consorcio de Servicios Sociales de Municipios Intermedios de la Provincia de Córdoba (Muninsur), por lo

que se expone al público por plazo de un mes, mediante anuncio en el BOP y Tablón de Edictos de la Corporación, a efectos de examen del expediente y formulación, en su caso de alegaciones.

En caso de que no se presentara ninguna reclamación o alegación se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Puente Genil, 5 de marzo de 2014. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sanchez.